FECHA PRESENTE ACTA: 11/08/2025	CONTRATO _X_____ CONVENIO _____	No. 1874 DE 2024 fecha del contrato: 18/12/2024

CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA - NIT No. 891.800.846-1
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	INGE PR S.A.S NIT No. 901.262.481-1 R/L LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO C.C No. 7.697.592 DE NEIVA - HUILA
INTERVENTOR _____ SUPERVISOR _ X __	LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA, C.C No. 1.052.403.203 DE DUITAMA - BOYACA, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
OBJETO	SIT - 75 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANOERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE, Y SOCIAL AL CONTRATO 2251 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO PLUVIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLISEO SAN ANTONIO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS DE ACCESO (CARRERA 1 CALLE 12 Y ZONA DE PARQUEADEROS) AL COLISEO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE TUNJA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($113.581.738,00) M/CTE
APORTE	MUNICIPIO (Si es convenio digite):
	CONTRAPARTE (Si es convenio digite):
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	Dos (02) Meses y cuatro(04) Dias
FECHA DE INICIO:	27/12/2024
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN NO. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DIAS
AMPLIACIÓN NO. 1 DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	29 DE ENERO DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 1	QUINCE (15) DIAS
AMPLIACIÓN NO. 2 DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	13 DE FEBRERO DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN 1	DIECISEIS (16) DIAS
AMPLIACIÓN NO. 3 DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	28 DE FEBRERO DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN 1	TREINTA (30) DIAS
AMPLIACIÓN NO. 4 DE LA SUSPENSIÓN NO. 1	29 DE MARZO DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN 4 A LA SUSPENSIÓN 1	VEINTICINCO (25) DIAS
REINICIO N1	22 DE ABRIL DE 2025
PRORROGA N°1 TIEMPO	(02) DOS MESES
SUSPENSION N°2	13 DE JUNIO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION	TREINTA (30) DIAS
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 2	11 JULIO 2025
TIEMPO AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 2	TREINTA Y DOS (32) DIAS

CONSIDERANDO

PRIMERO: Se considera procedente la solicitud a oficio radicado el día 01 de Agosto de 2025 oficio n° CCSAC-031-07-2025 del día 01/08/2025 por parte del contratista en el cual se solicita la aprobación a la ampliación n2 de suspensión n1 del contrato de obra 2251 de 2023 por un periodo de cuarenta y cinco (45) días contados desde el día 11 de Agosto hasta el día 24 de Septiembre , dado que la interventoría del proyecto requiriere un plazo para la revisión de los ajustes a los diseños del sistema de alcantarillado pluvial, por lo tanto esta esta interventoría considera procedente la solicitud presentada. Los diseños ajustados deben someterse nuevamente a revisión y aprobación, proceso que requiere un tiempo razonable para garantizar su viabilidad técnica y correcta implementación, evitando contratiempos y asegurando el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUNDO: En atención a la solicitud de ampliación N°2 de la suspensión N°1 del Contrato de Obra No. 2251 de 2023 bajo oficio n° CCSAC-031-07-2025 del día 01/08/2025 presentada por el contratista, y revisada por la interventoría del proyecto donde da concepto favorable mediante oficio enviado el día 01/08/2025, desde la Secretaría de Infraestructura Territorial**,** en calidad de supervisores del contrato, nos permitimos emitir concepto técnico favorable y procedente frente a dicha solicitud, de ampliación n°2 a la suspensión n°2 del contrato de interventoría por el mismo periodo de cuarenta y cinco (45) días iniciando el 11 de Agosto hasta el 24 de Septiembre del 2025 con base en las siguientes Consideraciones:

- 28 de abril de 2025 Comité de Obra No. 01 Ajustes al diseño pluvial Contratista.
- 07 de mayo de 2025 Oficio CCSAC-020-05-2025 Respuesta a compromisos adquiridos en comité No. 01 Contratista.
- 13 de mayo de 2025 Comité de Obra No. 03 Solicitud de diseño detallado del sistema pluvial Contratista.
- 18 de junio de 2025 Oficio Respuesta a revisión y ajuste de los diseños pluviales, planos y memorias de cálculo – Contrato 2251 de 2023. Secretaria de Infraestructura Territorial.
- 20 de junio de 2025 Oficio 019 Respuesta a oficio de revisión y ajuste a los diseños pluvial. Interventoría.
- 01 de julio de 2025 Oficio CCSAC028-07-2025 Respuesta al requerimiento sobre ajuste de diseño Pluvial Contratista.
- 14 de julio de 2025 Oficio Observaciones y/o recomendaciones componente hidrosanitario Secretaria de Infraestructura Territorial.
- 28 de julio de 2025 Comité de obra No. 05 Revisión de las observaciones realizadas por el profesional hidráulico de apoyo a la secretaria de infraestructura territorial. Contratista

TERCERO: Así mismo, considerando que las actividades de interventoría están directamente relacionadas con el avance del contrato de obra, se solicita también la ampliación n°2 a la suspensión n°2 del Contrato de Interventoría No. 1874 de 2024 por el mismo período: del 11 de agosto al 24 de septiembre de 2025.

ACUERDAN

PRIMERO: Teniendo en cuenta que se realiza la ampliación n2 a la suspensión n1 el contrato de obra, igualmente se debe realizar la ampliación n2 a la suspensión n2 del contrato de interventoría por el mismo plazo del contrato de obra con un plazo de 45 días, a partir del 11/08/2025 hasta el 24/09/2025**.**

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales una vez se suscriba el acta de reinicio.

TERCERO. Se le exigirá al contratista de obra el cronograma de trabajo actualizado, según el acta de reinicio.

OBSERVACIONES: N/A

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE: LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
C.C No.: 7.697.592 de Neiva (Huila) R/L INGE PR S.A.S Nit: 901.262.481-1
CONTRATISTA INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA C.C No. 1.052.403.203 DE DUITAMA – BOYACA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
SUPERVISOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	GUILLERMO JOYA ESPITIA	CONTRATISTA SIT	Guillermo Joya E.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"**PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER**: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9- 87 atención al ciudadano."